

BAQUEDANO, 06 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

748

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 047, de fecha 02 de Marzo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, para ejercer funciones de Docente en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo, correspondientes a doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, por el día 06 de Mayo del año 2011.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Francielly Arancibia Yáñez, R.U.T 15.787.972-3, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles de Sierra Gorda" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 06 Mayo del año 2011 según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
DAVID TORRES ENCINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/DTE/HSO/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control